

## INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN PRIMER SEMESTRE DE 2024

De conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Resolución No. 421 de 26 de julio de 2023, se presenta el Informe de Gestión del Comité de Conciliación correspondiente al primer semestre del año 2024, el cual señala de forma desagregada los diferentes asuntos conocidos por el Comité de Conciliación durante ese período.

### 1. SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

El Comité de Conciliación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento del artículo 119 de la Ley 2220 de 2022, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Resolución No. 421 de 26 de julio de 2023 sesionó dentro del periodo comprendido entre el 1º de enero y 30 de junio de 2024, en trece (13) ocasiones.

En la siguiente tabla se realiza la descripción resumida de los temas que se trataron en los comités correspondientes al primer semestre de 2024:

FECHA	ACTA	TIPO DE SESIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS										
19 de enero de 2024	de 266	ORDINARIO VIRTUAL	Presentación informe de gestión Comité de Conciliación segundo semestre de 2023.										
31 de enero de 2024	de 267	ORDINARIO VIRTUAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Temas tratados</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe compromisos gestión segundo semestre de 2023</td> <td>Se informo el cumplimiento de los compromisos.</td> </tr> <tr> <td>Informe procedencia Acción de Repetición caso No. 12.909 "Gerardo Bedoya Borrero".</td> <td>Se informo el avance del análisis de procedencia del medio de control.</td> </tr> <tr> <td>Informe procedencia Acción de Repetición caso No. 12.714 "Masacre Belen-Altavista".</td> <td>Se informo el avance del análisis de procedencia del medio de control.</td> </tr> <tr> <td>Informe avance diligencias procedencia Acción de Repetición caso Jorge Alberto Montes Gallego.</td> <td>Se informo el avance del análisis de procedencia del medio de control.</td> </tr> </tbody> </table>	Temas tratados	Actividad	Informe compromisos gestión segundo semestre de 2023	Se informo el cumplimiento de los compromisos.	Informe procedencia Acción de Repetición caso No. 12.909 "Gerardo Bedoya Borrero".	Se informo el avance del análisis de procedencia del medio de control.	Informe procedencia Acción de Repetición caso No. 12.714 "Masacre Belen-Altavista".	Se informo el avance del análisis de procedencia del medio de control.	Informe avance diligencias procedencia Acción de Repetición caso Jorge Alberto Montes Gallego.	Se informo el avance del análisis de procedencia del medio de control.
			Temas tratados	Actividad									
			Informe compromisos gestión segundo semestre de 2023	Se informo el cumplimiento de los compromisos.									
			Informe procedencia Acción de Repetición caso No. 12.909 "Gerardo Bedoya Borrero".	Se informo el avance del análisis de procedencia del medio de control.									
Informe procedencia Acción de Repetición caso No. 12.714 "Masacre Belen-Altavista".	Se informo el avance del análisis de procedencia del medio de control.												
Informe avance diligencias procedencia Acción de Repetición caso Jorge Alberto Montes Gallego.	Se informo el avance del análisis de procedencia del medio de control.												
2 de febrero de 2024	de 268	ORDINARIO VIRTUAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Temas tratados</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Celebración contrato de transacción Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y COMPUTEL SYSTEM S.A.S.</td> <td>Se aprobó suscribir contrato de transacción.</td> </tr> <tr> <td>Celebración contrato de transacción Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y</td> <td>Se aprobó suscribir contrato de transacción.</td> </tr> </tbody> </table>	Temas tratados	Actividad	Celebración contrato de transacción Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	Se aprobó suscribir contrato de transacción.	Celebración contrato de transacción Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y	Se aprobó suscribir contrato de transacción.				
			Temas tratados	Actividad									
Celebración contrato de transacción Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	Se aprobó suscribir contrato de transacción.												
Celebración contrato de transacción Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y	Se aprobó suscribir contrato de transacción.												

FECHA	ACTA	TIPO DE SESIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS																	
			KEY MARKET S.A.S., EN REORGANIZACIÓN. Procedencia Acción de Repetición caso No. 14.291 "Capitán N". Procedencia Acción de Repetición caso No. 12.909 "Gerardo Bedoya Borrero". Procedencia Acción de Repetición caso No. 12.714 "Masacre Belen-Altavista".	Se suspende la sesión y aplaza decisión																
9 de febrero de 2024	268 de continuación	ORDINARIO VIRTUAL	Se reprograma la sesión																	
12 de febrero de 2024	268 de continuación	ORDINARIO PRESENCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Temas tratados</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Procedencia Acción de Repetición caso No. 14.291 "Capitán N".</td> <td rowspan="3">Se suspende la sesión y aplaza decisión</td> </tr> <tr> <td>Procedencia Acción de Repetición caso No. 12.909 "Gerardo Bedoya Borrero".</td> </tr> <tr> <td>Procedencia Acción de Repetición caso No. 12.714 "Masacre Belen-Altavista".</td> </tr> </tbody> </table>	Temas tratados	Actividad	Procedencia Acción de Repetición caso No. 14.291 "Capitán N".	Se suspende la sesión y aplaza decisión	Procedencia Acción de Repetición caso No. 12.909 "Gerardo Bedoya Borrero".	Procedencia Acción de Repetición caso No. 12.714 "Masacre Belen-Altavista".											
Temas tratados	Actividad																			
Procedencia Acción de Repetición caso No. 14.291 "Capitán N".	Se suspende la sesión y aplaza decisión																			
Procedencia Acción de Repetición caso No. 12.909 "Gerardo Bedoya Borrero".																				
Procedencia Acción de Repetición caso No. 12.714 "Masacre Belen-Altavista".																				
27 de febrero de 2024	269 de	ORDINARIO VIRTUAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Temas tratados</th> <th colspan="2">Actividad</th> </tr> <tr> <td rowspan="3">Reconsideración caso No. 12.780, Carlos Arturo Betancourt</td> <th colspan="2">Formula aprobada</th> </tr> <tr> <th>CATEGORÍA</th> <th>SMLMV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PERJUICIOS MORALES</td> <td>1.180</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Avances gestiones procedencia acción de repetición casos: Capitán N, Gerardo Bedoya, Belén AltaVista</td> <td>BIENES CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONALMENTE AMPARADOS</td> <td>540</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Decisión aplazada</td> </tr> </tbody> </table>	Temas tratados	Actividad		Reconsideración caso No. 12.780, Carlos Arturo Betancourt	Formula aprobada		CATEGORÍA	SMLMV	PERJUICIOS MORALES	1.180	Avances gestiones procedencia acción de repetición casos: Capitán N, Gerardo Bedoya, Belén AltaVista	BIENES CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONALMENTE AMPARADOS	540	Decisión aplazada			
Temas tratados	Actividad																			
Reconsideración caso No. 12.780, Carlos Arturo Betancourt	Formula aprobada																			
	CATEGORÍA	SMLMV																		
	PERJUICIOS MORALES	1.180																		
Avances gestiones procedencia acción de repetición casos: Capitán N, Gerardo Bedoya, Belén AltaVista	BIENES CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONALMENTE AMPARADOS	540																		
	Decisión aplazada																			
11 de marzo de 2024	270 de	ORDINARIO VIRTUAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Temas tratados</th> <th colspan="2">Actividad</th> </tr> <tr> <td rowspan="6">Informe pagos de conciliaciones pendientes Ley 288 de 1996</td> <th>CASO</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CIDH No. 13.436 - José Oleaguer Correa Castrillón</td> <td>El trámite se encuentra en validación en la OAP de Minhacienda.</td> </tr> <tr> <td>Caso CIDH No. 535-17 - Luis Gerardo Bermúdez».</td> <td>El trámite se encuentra en validación en la OAP de Minhacienda.</td> </tr> <tr> <td>Caso CIDH No. 13.654 - Juan Simón Cantillo Raigoza, Keyla Sandrith Cantillo Vides y Familia»</td> <td>El trámite se encuentra radicado.</td> </tr> <tr> <td>Caso Guzmán Medina vs. Colombia» (Corte Interamericana)</td> <td>El trámite se encuentra radicado.</td> </tr> <tr> <td>Caso No. 12.758 Aránzazu Meneses de Jiménez e hijos</td> <td>El trámite se encuentra radicado.</td> </tr> </tbody> </table>	Temas tratados	Actividad		Informe pagos de conciliaciones pendientes Ley 288 de 1996	CASO	OBSERVACIONES	CIDH No. 13.436 - José Oleaguer Correa Castrillón	El trámite se encuentra en validación en la OAP de Minhacienda.	Caso CIDH No. 535-17 - Luis Gerardo Bermúdez».	El trámite se encuentra en validación en la OAP de Minhacienda.	Caso CIDH No. 13.654 - Juan Simón Cantillo Raigoza, Keyla Sandrith Cantillo Vides y Familia»	El trámite se encuentra radicado.	Caso Guzmán Medina vs. Colombia» (Corte Interamericana)	El trámite se encuentra radicado.	Caso No. 12.758 Aránzazu Meneses de Jiménez e hijos	El trámite se encuentra radicado.	
Temas tratados	Actividad																			
Informe pagos de conciliaciones pendientes Ley 288 de 1996	CASO	OBSERVACIONES																		
	CIDH No. 13.436 - José Oleaguer Correa Castrillón	El trámite se encuentra en validación en la OAP de Minhacienda.																		
	Caso CIDH No. 535-17 - Luis Gerardo Bermúdez».	El trámite se encuentra en validación en la OAP de Minhacienda.																		
	Caso CIDH No. 13.654 - Juan Simón Cantillo Raigoza, Keyla Sandrith Cantillo Vides y Familia»	El trámite se encuentra radicado.																		
	Caso Guzmán Medina vs. Colombia» (Corte Interamericana)	El trámite se encuentra radicado.																		
	Caso No. 12.758 Aránzazu Meneses de Jiménez e hijos	El trámite se encuentra radicado.																		

FECHA	ACTA	TIPO DE SESIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS																
			Solicitud de conciliación extrajudicial convocante Luz Elena Flórez Agudelo y otros	No proponer formula conciliatoria															
			Informe estado de avance procedencias acciones de repetición	Decisión aplazada															
20 de marzo de 2024	271	ORDINARIO VIRTUAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Temas tratados</th> <th colspan="3">Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Caso CIDH No. 1391-15 Mario Antonio Cardona Varela y otros</td> <td colspan="3"><b>Formula aprobada</b></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">PERJUICIO MORAL</td> <td>DANO BIENES CONVENCIONALMENTE AMPARADOS</td> <td>A Y LUCRO CESANTE</td> </tr> <tr> <td>800 SMLMV</td> <td>132 SMLMV</td> <td>\$670.252.338,14</td> </tr> </tbody> </table>	Temas tratados	Actividad			Caso CIDH No. 1391-15 Mario Antonio Cardona Varela y otros	<b>Formula aprobada</b>			PERJUICIO MORAL	DANO BIENES CONVENCIONALMENTE AMPARADOS	A Y LUCRO CESANTE	800 SMLMV	132 SMLMV	\$670.252.338,14		
Temas tratados	Actividad																		
Caso CIDH No. 1391-15 Mario Antonio Cardona Varela y otros	<b>Formula aprobada</b>																		
	PERJUICIO MORAL	DANO BIENES CONVENCIONALMENTE AMPARADOS	A Y LUCRO CESANTE																
		800 SMLMV	132 SMLMV	\$670.252.338,14															
3 de abril de 2024	272	ORDINARIO PRESENCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Temas tratados</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Solicitud de conciliación extrajudicial convocante Helver Alberto Guzmán Martínez</td> <td>Decisión aplazada</td> </tr> <tr> <td>Reconsideración caso 11.293 Julio Edgar Galvis Quimbay (Rafael Enan Lora Mendoza)</td> <td>Concluye que no hace un pronunciamiento teniendo en cuenta que no se allego una fórmula con el análisis de la reconsideración y se expuso la posibilidad de presentar el retiro de la solicitud de conciliación por parte de la Agencia</td> </tr> </tbody> </table>	Temas tratados	Actividad	Solicitud de conciliación extrajudicial convocante Helver Alberto Guzmán Martínez	Decisión aplazada	Reconsideración caso 11.293 Julio Edgar Galvis Quimbay (Rafael Enan Lora Mendoza)	Concluye que no hace un pronunciamiento teniendo en cuenta que no se allego una fórmula con el análisis de la reconsideración y se expuso la posibilidad de presentar el retiro de la solicitud de conciliación por parte de la Agencia										
Temas tratados	Actividad																		
Solicitud de conciliación extrajudicial convocante Helver Alberto Guzmán Martínez	Decisión aplazada																		
Reconsideración caso 11.293 Julio Edgar Galvis Quimbay (Rafael Enan Lora Mendoza)	Concluye que no hace un pronunciamiento teniendo en cuenta que no se allego una fórmula con el análisis de la reconsideración y se expuso la posibilidad de presentar el retiro de la solicitud de conciliación por parte de la Agencia																		
9 de abril de 2024	<b>272 continuación</b>	ORDINARIO PRESENCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Temas tratados</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Solicitud de conciliación extrajudicial convocante Helver Alberto Guzmán Martínez</td> <td>No proponer formula conciliatoria</td> </tr> </tbody> </table>	Temas tratados	Actividad	Solicitud de conciliación extrajudicial convocante Helver Alberto Guzmán Martínez	No proponer formula conciliatoria												
Temas tratados	Actividad																		
Solicitud de conciliación extrajudicial convocante Helver Alberto Guzmán Martínez	No proponer formula conciliatoria																		
24 de abril de 2024	273	ORDINARIO PRESENCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Temas tratados</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Estudio procedencia acción de repetición de los siguientes casos:</td> </tr> <tr> <td>Caso 13.370 Luis Horacio Patiño</td> <td><b>Se aprobó no iniciar acción de repetición</b></td> </tr> <tr> <td>Caso 13.758 Franklin Bustamante Restrepo</td> <td><b>Decisión aplazada</b></td> </tr> <tr> <td>Caso 13.421 Geminiano Gil Martínez</td> <td><b>Decisión aplazada</b></td> </tr> </tbody> </table>	Temas tratados	Actividad	Estudio procedencia acción de repetición de los siguientes casos:		Caso 13.370 Luis Horacio Patiño	<b>Se aprobó no iniciar acción de repetición</b>	Caso 13.758 Franklin Bustamante Restrepo	<b>Decisión aplazada</b>	Caso 13.421 Geminiano Gil Martínez	<b>Decisión aplazada</b>						
Temas tratados	Actividad																		
Estudio procedencia acción de repetición de los siguientes casos:																			
Caso 13.370 Luis Horacio Patiño	<b>Se aprobó no iniciar acción de repetición</b>																		
Caso 13.758 Franklin Bustamante Restrepo	<b>Decisión aplazada</b>																		
Caso 13.421 Geminiano Gil Martínez	<b>Decisión aplazada</b>																		
2 de mayo de 2024	274	ORDINARIO VIRTUAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Temas tratados</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Reconsideración caso No. 11.293, Julio Edgar Galvis Quimbay y Otros (víctima Enán Rafael Lora Mendoza)</td> <td><b>Formula aprobada</b></td> </tr> <tr> <td>DANO MORAL PROPUESTA ANDJE</td> </tr> <tr> <td>TOTAL 1850 SMLMV</td> </tr> <tr> <td>DANO A LA SALUD PROPUESTA ANDJE</td> </tr> <tr> <td>TOTAL 400 SMLMV</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VULNERACIÓN A LOS BIENES Y DERECHOS CONSTITUCIONAL Y</td> </tr> </tbody> </table>	Temas tratados	Actividad	Reconsideración caso No. 11.293, Julio Edgar Galvis Quimbay y Otros (víctima Enán Rafael Lora Mendoza)	<b>Formula aprobada</b>	DANO MORAL PROPUESTA ANDJE	TOTAL 1850 SMLMV	DANO A LA SALUD PROPUESTA ANDJE	TOTAL 400 SMLMV	VULNERACIÓN A LOS BIENES Y DERECHOS CONSTITUCIONAL Y							
Temas tratados	Actividad																		
Reconsideración caso No. 11.293, Julio Edgar Galvis Quimbay y Otros (víctima Enán Rafael Lora Mendoza)	<b>Formula aprobada</b>																		
	DANO MORAL PROPUESTA ANDJE																		
	TOTAL 1850 SMLMV																		
	DANO A LA SALUD PROPUESTA ANDJE																		
TOTAL 400 SMLMV																			
VULNERACIÓN A LOS BIENES Y DERECHOS CONSTITUCIONAL Y																			

FECHA	ACTA	TIPO DE SESIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS																										
			<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>CONVENCIONALMENTE AMPARADOS PROPUESTA ANDJE</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">150</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>LUCRO CESANTE</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">\$517.510.523</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>Formula aprobada</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>PERJUICIOS RESPECTO A GILDARDO FUENTES</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>PERJUICIO MORALES (SMLMV)</b></td> <td style="text-align: center;">2.250</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>PERJUICIOS RESPECTO A EDGAR QUIROGA</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>PERJUICIO MORALES (SMLMV)</b></td> <td style="text-align: center;">1.950</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>LUCRO CESANTE</b></td> <td style="text-align: center;">297.298.532,73</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>PERJUICIOS RESPECTO A VICTORIA DELGADO ANAYA</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>PERJUICIO MORALES (SMLMV)</b></td> <td style="text-align: center;">1.950</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>LUCRO CESANTE</b></td> <td style="text-align: center;">198.733.730,97</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Caso No. 12.636 Edgar Quiroga, Gildardo Fuentes y Victoria Delgado Anaya</p>	<b>CONVENCIONALMENTE AMPARADOS PROPUESTA ANDJE</b>		TOTAL	150	<b>LUCRO CESANTE</b>		TOTAL	\$517.510.523	<b>Formula aprobada</b>		<b>PERJUICIOS RESPECTO A GILDARDO FUENTES</b>		<b>PERJUICIO MORALES (SMLMV)</b>	2.250	<b>PERJUICIOS RESPECTO A EDGAR QUIROGA</b>		<b>PERJUICIO MORALES (SMLMV)</b>	1.950	<b>LUCRO CESANTE</b>	297.298.532,73	<b>PERJUICIOS RESPECTO A VICTORIA DELGADO ANAYA</b>		<b>PERJUICIO MORALES (SMLMV)</b>	1.950	<b>LUCRO CESANTE</b>	198.733.730,97
<b>CONVENCIONALMENTE AMPARADOS PROPUESTA ANDJE</b>																													
TOTAL	150																												
<b>LUCRO CESANTE</b>																													
TOTAL	\$517.510.523																												
<b>Formula aprobada</b>																													
<b>PERJUICIOS RESPECTO A GILDARDO FUENTES</b>																													
<b>PERJUICIO MORALES (SMLMV)</b>	2.250																												
<b>PERJUICIOS RESPECTO A EDGAR QUIROGA</b>																													
<b>PERJUICIO MORALES (SMLMV)</b>	1.950																												
<b>LUCRO CESANTE</b>	297.298.532,73																												
<b>PERJUICIOS RESPECTO A VICTORIA DELGADO ANAYA</b>																													
<b>PERJUICIO MORALES (SMLMV)</b>	1.950																												
<b>LUCRO CESANTE</b>	198.733.730,97																												
27 de mayo de 2024	de 275	ORDINARIO VIRTUAL	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 50%;">Temas tratados</th> <th style="width: 50%;">Actividad</th> </tr> <tr> <td>Corrección liquidación reconsideración caso No. 11.293, Julio Edgar Galvis Quimbay y Otros (<b>víctima Enán Rafael Lora Mendoza</b>)</td> <td>Se ajusta la liquidación total del lucro cesante en \$11.402.874</td> </tr> <tr> <td></td> <td> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>LUCRO CESANTE</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">\$528.913.397</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Temas tratados	Actividad	Corrección liquidación reconsideración caso No. 11.293, Julio Edgar Galvis Quimbay y Otros ( <b>víctima Enán Rafael Lora Mendoza</b> )	Se ajusta la liquidación total del lucro cesante en \$11.402.874		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>LUCRO CESANTE</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">\$528.913.397</td> </tr> </table>	<b>LUCRO CESANTE</b>		TOTAL	\$528.913.397																
Temas tratados	Actividad																												
Corrección liquidación reconsideración caso No. 11.293, Julio Edgar Galvis Quimbay y Otros ( <b>víctima Enán Rafael Lora Mendoza</b> )	Se ajusta la liquidación total del lucro cesante en \$11.402.874																												
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>LUCRO CESANTE</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">\$528.913.397</td> </tr> </table>	<b>LUCRO CESANTE</b>		TOTAL	\$528.913.397																								
<b>LUCRO CESANTE</b>																													
TOTAL	\$528.913.397																												
29 de mayo de 2024	de 276	ORDINARIO VIRTUAL	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 50%;">Temas tratados</th> <th style="width: 50%;">Actividad</th> </tr> <tr> <td>Caso 1391-15, Mario Antonio Cardona Varela y otros (segundo grupo)</td> <td rowspan="3"> <b>Formula aprobada</b>  <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">PERJUICIO MORAL</td> <td style="text-align: center;"><b>400 smlmv</b></td> </tr> </table>   Se suspende y aplaza decisión </td> </tr> <tr> <td>Caso 13.710, Julián Alberto Toro Ortiz y otros</td> </tr> <tr> <td>Caso No. 11.293, Julio Edgar Galvis Quimbay y Otros</td> </tr> </table>	Temas tratados	Actividad	Caso 1391-15, Mario Antonio Cardona Varela y otros (segundo grupo)	<b>Formula aprobada</b> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">PERJUICIO MORAL</td> <td style="text-align: center;"><b>400 smlmv</b></td> </tr> </table> Se suspende y aplaza decisión	PERJUICIO MORAL	<b>400 smlmv</b>	Caso 13.710, Julián Alberto Toro Ortiz y otros	Caso No. 11.293, Julio Edgar Galvis Quimbay y Otros																		
Temas tratados	Actividad																												
Caso 1391-15, Mario Antonio Cardona Varela y otros (segundo grupo)	<b>Formula aprobada</b> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">PERJUICIO MORAL</td> <td style="text-align: center;"><b>400 smlmv</b></td> </tr> </table> Se suspende y aplaza decisión	PERJUICIO MORAL	<b>400 smlmv</b>																										
PERJUICIO MORAL		<b>400 smlmv</b>																											
Caso 13.710, Julián Alberto Toro Ortiz y otros																													
Caso No. 11.293, Julio Edgar Galvis Quimbay y Otros																													
5 de junio de 2024	277	ORDINARIO PRESENCIAL	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 50%;">Temas tratados</th> <th style="width: 50%;">Actividad</th> </tr> <tr> <td>Reconsideración caso No. 11.293, Julio Edgar Galvis Quimbay y Otros (<b>víctima Enán Rafael Lora Mendoza</b>)</td> <td>Se suspende y aplaza decisión</td> </tr> </table>	Temas tratados	Actividad	Reconsideración caso No. 11.293, Julio Edgar Galvis Quimbay y Otros ( <b>víctima Enán Rafael Lora Mendoza</b> )	Se suspende y aplaza decisión																						
Temas tratados	Actividad																												
Reconsideración caso No. 11.293, Julio Edgar Galvis Quimbay y Otros ( <b>víctima Enán Rafael Lora Mendoza</b> )	Se suspende y aplaza decisión																												
20 de junio de 2024	de 278	ORDINARIO PRESENCIAL	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 50%;">Temas tratados</th> <th style="width: 50%;">Actividad</th> </tr> <tr> <td>Caso No. 11.293, Julio Edgar Galvis Quimbay y otros (<b>víctima Enán Rafael Lora Mendoza</b>)</td> <td rowspan="3">Se suspende y aplaza decisión.</td> </tr> <tr> <td>Caso No. 13.710, Julián Alberto Toro Ortiz y otros</td> </tr> <tr> <td>Caso No. 11.293, Julio Edgar Galvis Quimbay y otros</td> </tr> <tr> <td></td> <td> <b>Formula aprobada</b>  <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">PERJUICIO INMATERIAL</td> <td style="text-align: center;"><b>1.640 smlmv</b></td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Temas tratados	Actividad	Caso No. 11.293, Julio Edgar Galvis Quimbay y otros ( <b>víctima Enán Rafael Lora Mendoza</b> )	Se suspende y aplaza decisión.	Caso No. 13.710, Julián Alberto Toro Ortiz y otros	Caso No. 11.293, Julio Edgar Galvis Quimbay y otros		<b>Formula aprobada</b> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">PERJUICIO INMATERIAL</td> <td style="text-align: center;"><b>1.640 smlmv</b></td> </tr> </table>	PERJUICIO INMATERIAL	<b>1.640 smlmv</b>																
Temas tratados	Actividad																												
Caso No. 11.293, Julio Edgar Galvis Quimbay y otros ( <b>víctima Enán Rafael Lora Mendoza</b> )	Se suspende y aplaza decisión.																												
Caso No. 13.710, Julián Alberto Toro Ortiz y otros																													
Caso No. 11.293, Julio Edgar Galvis Quimbay y otros																													
	<b>Formula aprobada</b> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">PERJUICIO INMATERIAL</td> <td style="text-align: center;"><b>1.640 smlmv</b></td> </tr> </table>	PERJUICIO INMATERIAL	<b>1.640 smlmv</b>																										
PERJUICIO INMATERIAL	<b>1.640 smlmv</b>																												

FECHA	ACTA	TIPO DE SESIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
			Solicitud de conciliación Laura Yáñez Restrepo No proponer formula conciliatoria

## 2. CASOS EN TRAMITE LEY 288 DE 1996

En virtud de lo dispuesto en la Ley 288 de 1996, la Agencia ha sido designada por parte del Comité de Ministros para adelantar el trámite de las indemnizaciones de perjuicios causados por violaciones de los derechos humanos que se hayan declarado, o llegaren a declararse en decisiones expresas de los órganos internacionales de derechos humanos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 1069 de 20152. A continuación, se relaciona el listado de los casos en trámite:

CASO APROBADO COMITÉ DE CONCILIACIÓN	APROBACIÓN PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	APROBACIÓN TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	ESTADO ACTUAL
1617-12 Domingo José Rivas Coronado	28/02/2024	9/05/2024	En trámite de pago
13.775 Gabriel Ángel Gómez Martínez	11/12/2023	23/05/2024	En trámite de pago
12.780 Carlos Arturo Betancourt	10/03/2024	25/04/2024	En trámite de pago
11.293, Julio Edgar Galvis Quimbay y otros (víctima Raúl Gutiérrez Guarín)	22/01/2024	N.A.	En trámite aprobación judicial
14.093 Ernesto Ramírez Berrios	21/05/2024	17/06/2024 (parcial)	En trámite subsanación
14.312 Juan Carlos De La Calle Jiménez y Javier De La Calle Jiménez	16/01/2024	N.A.	En trámite aprobación judicial
514-11 Luis Hernando Morera Garzón	26/02/2024 (parcial)	N.A.	En trámite solicitud falta de competencia
12.463 María del Consuelo Ibarquén Rengifo y otras	12/02/2024	N.A.	En trámite aprobación judicial
1391-15 Mario Antonio Cardona Varela	6/06/2024	N.A.	En trámite aprobación judicial

<sup>1</sup> "Por medio de la cual se establecen instrumentos para la indemnización de perjuicio a las víctimas de violaciones de derechos humanos en virtud de lo dispuesto por determinados órganos internacionales de Derechos Humanos".

<sup>2</sup> **ARTÍCULO 2.2.3.11.1.4. Criterio subsidiario.** Cuando ninguno de los criterios establecidos en los artículos anteriores pueda aplicarse directamente, el Comité de Ministros designará la entidad encargada de manera subsidiaria, así:

**a. La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en relación con los casos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que cuenten con informe de que tratan los artículos 49, 50 o 51 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.**

**b.** El Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación con los casos de recomendaciones del Comité de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

CASO APROBADO COMITÉ DE CONCILIACIÓN	APROBACIÓN PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	APROBACIÓN TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	ESTADO ACTUAL
12.636 Edgar Quiroga, Gildardo Fuentes y Victoria Delgado Anaya	En trámite	N.A.	En trámite en Procuraduría
1391-15, Mario Antonio Cardona Varela y otros (segundo grupo)	En trámite	N.A.	En trámite en Procuraduría
11.293, Julio Edgar Galvis Quimbay y otros	En trámite	N.A.	En trámite en Procuraduría

### 3. PAGOS REALIZADOS POR CONCILIACIONES LEY 288 DE 1996.

Durante el periodo informado se realizaron cinco pagos como se detalla a continuación:

CASO	NÚMERO Y FECHA RESOLUCIÓN DE PAGO	VALOR
CIDH No. 13.436 José Oleaguer Castrillón	164 de 11/03/2024	\$3.484.035.134
CIDH No. 535-17 Luis Gerardo Bermudez	165 de 11/03/2024	\$464.000.000
CIDH No. 12.758 Aránzazu Meneses y familia	171 de 13/03/2024	\$861.906.549
CIDH No. 13.654 Juan Simón Cantillo Raigoza	176 de 19/03/2024	\$912.230.643
CIDH No. 12.952 Maria del Carmen Echeverría de Sanguino	383 de 29/05/2024	\$106.671.241

### 4. CUMPLIMIENTO PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES:

En los acuerdos conciliatorios formulados por la Agencia por trámite de Ley 288 de 1996, se ha propuesto que las sumas ofrecidas se pagaran conforme lo establecido en el numeral 4º del artículo 195 de la Ley 1437 de 2011; no obstante, se ha pactado que a partir de la ejecutoria los primeros cuatro (4) meses no generaran interese moratorios.

Como se señaló en precedencia, durante el primer semestre de 2024, se realizaron los siguientes pagos:

CASO	NÚMERO Y FECHA RESOLUCIÓN DE PAGO	VALOR
CIDH No. 13.436 José Oleaguer Castrillón	164 de 11/03/2024	\$3.484.035.134
CIDH No. 535-17 Luis Gerardo Bermudez	165 de 11/03/2024	\$464.000.000
CIDH No. 12.758 Aránzazu Meneses y familia	171 de 13/03/2024	\$861.906.549
CIDH No. 13.654 Juan Simón Cantillo Raigoza	176 de 19/03/2024	\$912.230.643
CIDH No. 12.952 Maria del Carmen Echeverría de Sanguino	383 de 29/05/2024	\$106.671.241

La siguiente grafica detalla la oportunidad en el pago.

<b>OPORTUNIDAD EN EL PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES DE LA ANDJE</b>
--

<b>OBJETIVO:</b> Medir el tiempo que demora la entidad en el pago de sentencias y conciliaciones			
<b>Caso</b>	<b>Fecha ejecutoria</b>	<b>Fecha límite de pago</b>	<b>Fecha de pago</b>
CIDH No. 13.436 José Oleaguer Castrillón	14/11/2023	14/03/2024	14/03/2024
CIDH No. 535-17 Luis Gerardo Bermudez	14/11/2023	14/03/2024	14/03/2024
CIDH No. 12.758 Aránzazu Meneses y familia	14/11/2023	14/03/2024	14/03/2024
CIDH No. 13.654 Juan Simón Cantillo Raigoza	1/12/2024	1/04/2024	22/03/2024
CIDH No. 12.952 Maria del Carmen Echeverría de Sanguino	1/03/2024	1/07/2024	31/05/2024

Con lo anterior podemos concluir que se cumplió con el termino de realizar el pago dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecutoria del auto aprobatorio de la sentencia o conciliación.

## 5. PROCESOS EN TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS LEY 288 DE 1996.

<b>CASO</b>	<b>RADICADO JUDICIAL</b>	<b>ESTADO</b>
12.936 Oscar Alfonso Morales Diaz	25000233600020220008600	Al despacho
12.362 Luis Fernando Lalinde Lalinde	25000233600020230048900	Al despacho
11.144 Gerson Jairzinho González	25000233600020240001300	Al despacho

## 6. INFORME ACCIONES DE REPETICIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 288 de 1996, el Comité de Conciliación realizó el estudio de procedencia del medio de control de repetición como se señala a continuación:

<b>Caso</b>	<b>Número y fecha Resolución de pago</b>	<b>Fecha estudio Comité de Conciliación</b>	<b>Decisión comité de conciliación</b>
CIDH 13.421 Geminiano Gil Martínez	282 de 25/05/2023	24/04/2024	Decisión Aplazada
CIDH 595-09 Jorge Alberto Montes Gallego	539 de 13/09/2023	31/01/2024 2/02/2024	Decisión Aplazada
CIDH 12.714 Masacre Ben Alta-Vista	549 de 20/09/2023	31/01/2024 2/02/2024 12/02/2024 27/02/2024	Decisión Aplazada
CIDH 14.291 Capitán N	558 de 26/09/2023	2/02/2024 12/02/2024 27/02/2024	Decisión Aplazada
CIDH 12.909 Gerardo Bedoya Borrero	612 de 25/10/2023	31/01/2024 2/02/2024 12/02/2024 27/02/2024	Decisión Aplazada

CIDH 13.370 Luis Horacio Patiño	699 de 20/12/2023	24/04/2024	No iniciar Acción de Repetición
CIDH 13.758 Franklin Bustamante Restrepo	703 de 20/12/2023	24/04/2024	Decisión Aplazada

## 7. CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES O JUDICIALES CONTRA LA AGENCIA POR HECHOS PROPIOS.

En el período la Agencia fue citada a tres audiencias de conciliación extrajudicial, las cuales el comité decidió no proponer fórmula conciliatoria, tal como se muestra a continuación.

No.	TIPO ACCION	DEMANDANTE
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ELENA FLOREZ AGUDELO Y OTROS
2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HELVER ALBERTO GUZMAN MARTINEZ
3	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA YAÑEZ RESTREPO

## 8. ACCIONES DE TUTELA EN CONTRA DE LA AGENCIA POR HECHOS PROPIOS

En el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2024 la Agencia fue notificada de 15 acciones de tutela como se muestra a continuación.

No.	No. DE RADICACION DEL PROCESO	DEMANDANTE	DERECHO FUNDAMENTAL	ESTADO ACTUAL (Etapa Procesal)
1	110013107005 202400005 00	ASESORIAS Y CONSULTORIAS G R & CIA S.A.S	DERECHO DE PETICION, TUTELA COMO ACCESO A LA JUSTICIA	CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYE REVISIÓN MEDIANTE SALA DE SELECCIÓN
2	110010315000 202400367 00	YONEIDA DEL CARMEN ARREGOCES RAMIREZ, ADA LUZ RAMIREZ IGUARAN Y ROBINSON FRANCISCO ARREGOCES RAMIREZ	DEBIDO PROCESO - ACCESO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYE REVISIÓN MEDIANTE SALA DE SELECCIÓN
3	110013110036 202400182 00	LAURA YAÑEZ RESTREPO	ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA. MINIMO VITAL	SE ENVIA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION
4	110013107001 202400050 00	ORGANIZACION SINDICAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y CARCELARIOS "OSEMPEC"	ASOCIACION SINDICAL, DEBIDO PROCESO, NEGOCIACION COLECTIVA, IGUALDAD	SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA FAVORABLE ANDJE
5	110010315000 202401696 01	ERICSSON ERNESTO MENA GARZON	PETICION, DEBIDO PROCESO	PARA RESOLVER IMPUGNACIÓN CONTRA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA



No.	No. DE RADICACION DEL PROCESO	DEMANDANTE	DERECHO FUNDAMENTAL	ESTADO ACTUAL (Etapa Procesal)
6	190013105001 202400116 00	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	PETICION	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE ANDJE
7	110010315000 202402247 00	ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL CATATUMBO	VIDA, SEGURIDAD, INTEGRIDAD FÍSICA, LIBERTAD, DEBIDO PROCESO, PETICIÓN, IGUALDAD, DIGNIDAD HUMANA	PARA RESOLVER SOBRE IMPUGNACIÓN INTERPUESTA
8	110013336038 202400080 00	ARITMETIKA SAS	PETICION	CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYE REVISIÓN MEDIANTE SALA DE SELECCIÓN
9	050013333021 202400084 00	OSCAR DARIO VILLEGAS POSADA	DERECHO DE PETICION	DESISTIMIENTO DE LA ACCION
10	110013403005 202400134 02	ARIEL LOZANO GAITAN	DIGNIDAD HUMANA, BUEN NOMBRE, HONRA	SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA FAVORABLE
11	<b>110013110028 202400289 00</b> ACUMULADO CON PROCESOS	HERIBERTO PEREZ CABRERA (SINET) (ACUMULADO CON OTROS PROCESOS DE TUTELA)	DEBIDO PROCESO	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE ANDJE, IMPUGNACION
	760014071006 202400131 00			
	110013110028 202400131 00			
	110013110028 2024010098 00			
12	544983104001 202400107 00	JERSON JAVIER UREÑA LEON	PETICION	EN SALA DE SELECCION DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
13	110013187006 202400055 00	ORLANDO RIVERA VARGAS	PETICION	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE ANDJE
14	110013109014 202400145 01	JUAN CARLOS RENDON LOPEZ	TRABAJO, VIDA DIGNA Y MINIMO VITAL	PARA RESOLVER IMPUGNACION
15	110013105040 202410093 00	NINO HERLEY BRAVO JOJOA y OTROS	PETICION	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE ANDJE

## 9. PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE LA AGENCIA POR HECHOS PROPIOS

En el período la Agencia se encuentra atendiendo 5 procesos judiciales en contra por hechos propios, como se muestra a continuación:

No.	No. DE RADICACION DEL PROCESO	TIPO ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL (Etapa Procesal)
1	11001032400020180029200	NULIDAD SIMPLE	JORGE JULIAN BARACALDO MOSQUERA	ANDJE	SE CONTESTO LA REFORMA A LA DEMANDA. SE ENCUENTRA AL DESPACHO EN ESPERA DE RESOLUCION MEDIDA CAUTELAR Y FIJACION DE FECHA AUDIENCIA INICIAL
2	11001334204820190043300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUISA MARGARITA MESTRE ZEQUEDA	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA FAVORABLE ANDJE - PENDIENTE AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE
3	25000234200020190169900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ CECILIA MORON MEJIA	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA, REQUIERE PRUEBAS A LA ANDJE LAS CUALES SE APORTAN EN SU OPORTUNIDAD
4	11001032400020180016100	NULIDAD SIMPLE	PABLO JULIO CACERES CORRALES	ANDJE Y OTROS	AL DESPACHO PARA SENTENCIA
5	25000234200020200074500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OFELIA MARIA GOMEZ TOVAR	AGENCIA NACIONAL DE LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	AL DESPACHO CON CONTESTACIÓN (RESOLVER EXCEPCIONES, PREVIA ETAPA PROBATORIA)

## **10. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE la POLITICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO DE LA AGENCIA 2022-2023**

La Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025, fue aprobada en sesión de comité de conciliación de 21 de diciembre de 2023 mediante acta No. 265, en ella se prevén como riesgos existentes en la Agencia la falta de actualización de la información de los datos de identificación de las personas que se encuentran incluidas en el sistema eKOGUI, por lo cual se formuló plan de acción a cargo de la Dirección de Gestión de Información (DGI); así como la desnaturalización de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a cargo del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual y se viene manejando a través del mapa de Riesgos de la entidad.

Bajo este contexto y en el marco de la función del Comité de Conciliación de formular y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico dispuesta en el numeral 1 del Artículo 2.2.4.3.1.2.5 del Decreto 1069 de 2015, se informa al Comité de conciliación

el seguimiento al cumplimiento de las actividades previstas en el plan de acción de la PPDA formulado para el año 2024:

**Actividades a cargo de la Dirección de Gestión de Información:**

**Mecanismo 1. El primer año el Grupo de Analítica de la Dirección de Gestión de Información (coordinador) por una sola vez modificará el procedimiento "PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO GI-P-03".**

Esta actividad se encuentra en ejecución y su implantación está programada para el según semestre de 2024.

**Mecanismo 2: El Grupo de Analítica de la Dirección de Gestión de Información (coordinador) depurara semestralmente las inconsistencias priorizadas, relacionadas con la información de los terceros registrados en el Sistema eKOGUI e informar a las áreas.**

Esta actividad está programada para ejecutarse en el periodo 2 de la implementación de la política, esto es 2025.

**Actividades a cargo del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual:**

**Mecanismo 1 y 2: El grupo de contratos capacitará por una sola vez cada año a los supervisores de contratos sobre posible configuración del contrato realidad incluyendo los lineamientos establecidos por la Agencia por la Coordinación de Contratos**

Para el mecanismo 1º, en el primer periodo de implementación (2024) de la PPDA, la actividad se cumplirá en el tercer trimestre (Julio-Septiembre).

Para el mecanismo 2º, en el segundo periodo de implementación (2025) de la PPDA, la actividad se cumplirá en el tercer trimestre (Julio-Septiembre).

Cordialmente



**Juan Carlos Méndez Mosquera**  
Secretario Técnico Comité de Conciliación  
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO